



ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
PROGRAMA DE FORMACION
DE ASPIRANTES

CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DE LA MAGISTRATURA

LIMA - PERÚ

1999

**ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ASPIRANTES**

-PROFA-

TERCER CURSO

MÓDULO 5:

**CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DE
LA MAGISTRATURA**

NOVIEMBRE 1999

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

BIBLIOTECA



03841



Índice del Módulo 5

"Contexto Socioeconómico de la Magistratura"

Presentación.....	05
Programa.....	13

PRIMERA SEMANA

Tema :	<u>LA JURISPRUDENCIA COMO FUENTE DE SEGURIDAD JURÍDICA Y EJERCICIO DEL PODER.....</u>	<u>21</u>
Presentación.....		21
Sub-Tema 1:	EL CARÁCTER VINCULANTE DE LA JURISPRUDENCIA EN EL PERÚ.....	21
Presentación.....		21
Lectura con preguntas guía.....		21
	HERRERA VÁSQUEZ, Ricardo. "El carácter Vinculante de la jurisprudencia en el Perú". Versión mimeográfica, Lima, 1999	
Sub-Tema 2:	<u>LA POTESTAD NORMATIVA EN EL PODER JUDICIAL.....</u>	<u>40</u>
Presentación.....		40
Lectura con preguntas guía		
	MANRIQUE ZEGARRA, César. "Los acuerdos De la Sala Plena y la Constitución peruana". En: Lecturas sobre temas constitucionales, N° 07. Lima, CAJ, 1991	
Sub-Tema 3:	<u>LAS CORRIENTES JURISPRUDENCIALES EN EL SISTEMA JUDICIAL.....</u>	<u>61</u>
Presentación.....		61
Lectura con preguntas guía		61
	SAGÚEZ, Néstor Pedro. "La interpretación De la Constitución" (Poder Judicial versus Poder Constituyente). En: Lecturas sobre temas Constitucionales, N°07, Lima, CAJ, 1991.	

Sub-Tema 4: EL PODER DE LOS JUECES.....	83
Presentación.....	83
Lectura con preguntas guía.....	83
DROMI, Roberto. "Los Jueces". ¿Es la justicia Un tercio del poder? (Caps. II y III). Buenos Aires Ciudad, Argentina, 1993.	

SEGUNDA SEMANA

Tema:	<u>EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO EN LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL.....</u>	103
--------------	---------------------------------------------------------------------------------------	------------

Sub-Tema 1: LA LECTURA ECONÓMICA DE LA ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA JURÍDICO.....	103
------------------------------------------------------------------------------------------	------------

Presentación.....	103
Lectura con preguntas guía	104
BULLARD GONZÁLES, Alfredo. "Ronald Coase y el sistema jurídico". En: Apuntes, N° 28, Lima, Universidad del Pacífico, 1991.	
Lectura con preguntas guía.....	114
BULLARD GONZÁLES, Alfredo "¡Qué Dios se lo pague!". En: El Peruano, edición del 19 de agosto de 1992.	

Sub-Tema 2:	<u>LOS ASPECTOS ECONÓMICOS DE LA PREVENCIÓN DEL CRIMEN.....</u>	118
--------------------	----------------------------------------------------------------------------	------------

Presentación.....	118
Lectura con preguntas guía.....	118
NORTH y LE ROY MILLER. "Los aspectos Económicos de la prevención del crimen". En: Aspectos económicos del Derecho.	

Sub-Tema 3:	<u>LOS ASPECTOS ECONÓMICOS DE LA EXPLOTACIÓN Y LA DISCRIMINACIÓN....</u>	126
--------------------	-------------------------------------------------------------------------------------	------------

Presentación.....	126
Lectura con preguntas guía.....	126
NORTH y LE ROY MILLER. "Los aspectos económicos de la explotación y la discriminación". En: Aspectos económicos del Derecho.	

Sub-Tema 4: **REPERCUSIONES DE LA INTERVENCIÓN
ESTATAL EN LA AUTONOMÍA PRIVADA.....** **132**

Presentación..... 132
Lecturas con preguntas guía 132
 FRIEDMAN, Milton y STIGLER, George.
 "¿Techo o control de alquileres? El problema
 de la vivienda". En: Popular Essays on current
 problems. Vol. II, N° 02, The Foundation for economic
 education Inc. , New York, 1946.

TERCERA SEMANA

Tema: **LA JUSTICIA DE PAZ COMO EXPERIENCIA
DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.....** **143**

Presentación..... 143
Sub-Tema 1: LA JUSTICIA DE PAZ COMO INSTANCIA DE EQUIDAD
Presentación..... 143
Lectura con preguntas guía..... 144
 PUENTES DEL BARRIO, Luis. "Juzgados de Paz
 en la costa norte del Perú" (caps. 1 y 10).
 Piura, Diaconía, 1997.

Sub-Tema 2: **EL MARCO NORMATIVO: UNA
LEGISLACIÓN RESIDUAL DE RETAZOS.....** **173**

Presentación..... 173
Lectura con preguntas guía..... 173
 LOVATÓN PALACIOS, David y otros. "Justicia
 de Paz: el otro Poder Judicial" (parte tercera). Lima,
 Instituto de Defensa Legal, 1999.
Lectura con preguntas guía 184
 DELGADO, María Antonieta. "La opción por la
 justicia de paz". En: AA.VV. La Constitución
 de 1993. Análisis y comentarios II. Lima, CAJ- Konrad
 Adenauer Stiftung, 1995.
Lectura con preguntas guía..... 190
 INSTITUTO DE DEFENSA LEGAL. "Anteproyecto
 de Ley Orgánica de la Justicia de paz".
 Arequipa, agosto, 1999.

Sub-Tema 3: **LA CONCILIACIÓN COMO HERRAMIENTA
FUNDAMENTAL DE LA JUSTICIA DE PAZ.....** **208**

Presentación.....	208
Lectura con preguntas guía	208
ORMACHEA, Iván y SOLIS, Rocío. "Retos y posibilidades de la conciliación en el Perú: primer estudio cualitativo (cap. 2). Lima, Consejo de Coordinación Judicial, 1998.	
Lectura con preguntas guía.....	221
BRANDT, Hans Jürgen. "En nombre de la paz comunal: un análisis de la justicia de paz en el Perú. Lima, Centro de investigaciones judiciales de la Corte Suprema de Justicia -- Fundación Friedrich Naumann, 1990.	

Sub-Tema 4: **LÍMITES Y POSIBILIDADES DE LA CONFLICTIVIDAD EN LA JUSTICIA DE PAZ.....** **226**

Presentación.....	226
Lectura con preguntas guía	226
PUNTES DEL BARRIO, Luis. "Juzgados de paz en la costa norte del Perú" (cap. 10), Piura, Diaconía, 1997.	

CUARTA SEMANA

TEMA: **LA REFORMA JUDICIAL PERUANA: AVANCES Y PERSPECTIVAS.....** **253**

Presentación.....	253
-------------------	-----

Sub-Tema 1: **LA MEDICIÓN DE LA EFICIENCIA EN EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA** **253**

Presentación.....	253
Lectura con preguntas guía.....	254
PASTOR PRIETO, Santos. "¡ Ah de la Justicia ¡Política judicial y economía. Oferta de tutela judicial, medios y políticas de oferta". (Cap. IV), Madrid, Civitas, 1993.	

Sub-Tema 2: **LAS SOLUCIONES ESTRUCTURALES AL PROBLEMA DE LA CARGA PROCESAL.....** **265**

Presentación.....	265
Lectura con preguntas guía.....	265
IBAZETA MARINO, Marcos. "Eficiencia de los proceso	

y carga procesal". En: AA.VV. Reforma Judicial.
Exposiciones del Seminario Taller. Lima,
Poder Judicial, 1997.

Sub-Tema 3:	<u>EL NUEVO SISTEMA DE SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE MAGISTRADOS.....</u>	276
Presentación.....		276
Lectura con preguntas guía.....		276
EGUIGUREN PRAELI, Francisco. "Selección y Formación de magistrados en el Perú: marco constitucional y experiencia reciente". En: Revista de la Academia de la Magistratura N° 01, Lima, enero de 1998.		
Sub-Tema 4:	<u>LA REFORMA JUDICIAL COMO MOVIMIENTO LATINOAMERICANO.....</u>	298
Presentación.....		298
Lectura con preguntas guía		298
SILES VALLEJOS, Abraham. "Modernización y reforma de los sistemas de justicia en América Latina y el Caribe" (Caps. 2, 3 y 5). Lima, Consejo de Coordinación Judicial, 1998.		

PRESENTACIÓN

De acuerdo con el artículo 151º de la Constitución Política, la Academia de la Magistratura (AMAG) tiene tres objetivos fundamentales: la preparación de los candidatos a jueces y fiscales de todos los niveles, a través del Programa de Formación de Aspirantes (PROFA); la permanente actualización de los actuales magistrados del Poder Judicial y Ministerio Público, a través del Programa de Actualización y Perfeccionamiento (PAP); y, la preparación de todos los magistrados para el ascenso en la carrera judicial y fiscal, a través del Programa de Capacitación para el Ascenso (PCA).

En el marco del PROFA, los discentes de la Tercera Convocatoria inician con el Módulo de «Contexto Socio-económico de la Magistratura» la última etapa del primer semestre académico. Los anteriores Módulos han reforzado los conocimientos adquiridos en el pre-grado y el ejercicio profesional en materias de Teoría General del Derecho (Razonamiento Jurídico), constitucionales, civiles y penales. Ello desde una perspectiva distinta a la tradicionalmente adoptada en las Facultades de Derecho, pues las materias han sido abordadas en virtud de una metodología activa, en función a estudio de casos y jurisprudencia y, con un carácter suprauniversitario.

El presente Módulo, a diferencia de los anteriores, no trata de una rama jurídica tradicional, sino que implica un análisis transversal de diversas áreas del Derecho rescatando aquellas instituciones jurídicas que tienen una indudable implicancia socio-económica. Ello en la óptica de brindar al futuro magistrado diferentes perspectivas de aplicación e interpretación del Derecho. En esa medida, el Módulo de «Contexto Socio-económico de la Magistratura» constituye un espacio de reflexión introductorio de lo que va a ser la formación especializada para jueces y fiscales del segundo semestre.

El objetivo principal del presente Módulo es sensibilizar al futuro magistrado de la importancia y majestad de su rol como resolutor de conflictos (jueces) o servidor público que contribuye decididamente a tal función (fiscales), a partir de la reflexión sobre el impacto de sus resoluciones o dictámenes en la comunidad en la que van a ser aplicados. De este modo, se promoverá una conciencia en el futuro magistrado de

PROGRAMA

I. FUNDAMENTACIÓN.-

1.- Antecedentes.-

En la mayoría de las Facultades de Derecho se suele impartir, en términos generales, una formación básicamente jurídica y, en términos particulares, sustantiva y procesal de las ramas clásicas del Derecho Público y Privado. Estas pautas académicas tienen una doble lectura en la perspectiva de la visión¹ de la Academia de la Magistratura.

En primer lugar, es escasa o nula la formación en otras ciencias sociales emparentadas con el Derecho, como la Sociología, la Economía o la Antropología. Los cursos introductorios de los Estudios Generales, que no los hay en todas las Universidades en nuestro país, suelen ser esporádicos y superficiales. Esto restringe la posibilidad de consolidar un enfoque interdisciplinario de las problemáticas sociales reguladas legalmente. En esa medida, es fácil caer en una perspectiva positivista y especulativa del Derecho, que no permite advertir las variables de costo-beneficio, eficiencia e impacto socio-económico de las normas jurídicas y su aplicación a casos concretos, lo que pone en riesgo la legitimidad del sistema legal como mecanismo eficaz de regulación de conductas.

En segundo lugar, las currículas inciden principalmente en la formación tradicional en Derecho Civil, Penal, Procesal, Constitucional y Laboral, dejando un estrecho o nulo margen para la aproximación a nuevas ramas jurídicas o espacios de reflexión transversales del Derecho que, en algunos casos, están esencialmente vinculados a determinados perfiles profesionales.

La profesión de abogado probablemente es una de las más versátiles en la perspectiva de su desarrollo laboral. Sus perfiles de ejercicio son sumamente diversos: el litigio, la consultoría, la proyección social, la docencia, la investigación, la función pública y, finalmente, la

¹ Entendiendo por "visión", en términos administrativos, los objetivos o fines que toda institución se traza y, hacia cuya concreción encamina sus actividades en función a la "misión" o forma de organización.

magistratura. La calidad y eficiencia de una Facultad de Derecho se mide, como pauta fundamental, por la posibilidad que brinda a sus estudiantes de formarse en cualquiera de los perfiles mencionados. Ello supone que, al margen de las naturales tendencias formativas de cada centro de formación jurídica, se impartan cursos que permitan viabilizar una verdadera elección en función a la vocación de cada alumno.

Lamentablemente, es inusual apreciar la inclusión de un curso de aproximación a la magistratura en los planes formativos de pre-grado. Esto implica que los abogados que ingresan al Poder Judicial o Ministerio Público suelen carecer de conocimientos siquiera preliminares acerca de la función jurisdiccional o fiscal y la organización de la institución de la cual pasan a formar parte, generando un elevado costo para el Estado por el a veces prolongado proceso de aprendizaje que demanda el forjamiento de cada juez o fiscal².

2.- Incardinación de la propuesta en los fines de la Academia de la Magistratura.-

Según el artículo 151 de la Constitución Política, la Academia de la Magistratura (AMAG) se encarga, entre otras funciones, de la formación de los candidatos a jueces y fiscales en todos sus niveles, para su posterior selección y nombramiento por el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM).

En ejecución de esta trascendental misión, la AMAG ha diseñado el Programa de Formación de Aspirantes (PROFA), que tiene por objetivo principal capacitar a los candidatos a jueces y fiscales en las materias jurídicas propias del quehacer jurisdiccional y fiscal, abordando de modo esencialmente práctico y aplicativo las tratadas en las Facultades de Derecho, así como particularmente las que no fueron objeto de desarrollo en las mismas. Ello por cuanto se parte de la premisa de que los ingresantes al PROFA poseen una formación teórica sustantiva y procesal suficientemente sólida como para desempeñarse eficientemente en la magistratura, lo cual se confirma en el examen de conocimientos de admisión al Programa.

² Aunque el Consejo de Coordinación Judicial ha dado pasos firmes en fomentar la inclusión de un curso introductorio de Derecho Judicial en las currículas del pre-grado, a partir de su acuerdo en el último Encuentro de Decanos de Facultades de Derecho, llevado a cabo en la ciudad de Piura en julio del presente año.

En esa perspectiva, durante los módulos ya ejecutados se han desarrollado temas propios de las ramas clásicas del Derecho, en una metodología de seminario-taller cuidando de no repetir el enfoque habitualmente adoptado en las Facultades de Derecho. Y, al final del presente semestre, los discentes deben introducirse ya en temas preliminarmente típicos de la formación especializada en la función jurisdiccional y fiscal, que va a ser el propósito central del segundo semestre. El Módulo "Contexto Socio-Económico de la Magistratura" no configura propiamente una rama independiente del Derecho, sino que constituye una plataforma de análisis transversal de temas escogidos de diversas ramas jurídicas, que tienen como hilo conductor un afán por sensibilizar al futuro magistrado respecto del impacto o consecuencias que sus resoluciones judiciales o dictámenes fiscales pueden generar.

De este modo, el objetivo general del presente Módulo consiste en brindar conocimientos que resulten "provocadores" de una profunda reflexión sobre el contexto socio-económico en el que se van a aplicar las decisiones judiciales y fiscales. Se trata de potenciar en los futuros magistrados una permanente actitud previsor de los efectos que su accionar puede ocasionar, despojándose de ópticas especulativamente literalistas o positivistas, promoviendo mas bien consideraciones deontológicas, finalistas y hasta interdisciplinarias como guías orientadoras de la labor de administración de justicia. El magistrado no debe perder de vista que, antes que nada, es un servidor público, cuya principal misión es la de encausar el conflicto social resolviendo eficiente y definitivamente los litigios que la población le somete a consideración. Ello supone actuar con legitimidad, recta observancia del ordenamiento jurídico, racionalidad y fundamentalmente justicia.

3.- Justificación de los temas y sub-temas.-

La justificación específica de cada tema y sub-tema se desarrolla en la presentación de los mismos en cada tema y sub-tema semanal, a la que nos remitimos.

II. OBJETIVOS DE APRENDIZAJE.-

Los objetivos de aprendizaje están determinados por lo que realmente adquiere el discente de los conocimientos transmitidos por el profesor y, que responde a la selección particular de la información brindada que realiza cada alumno de lo que considera trascendente y

busca en el Módulo. En esa medida, los objetivos en mención deben guardar sintonía con lo que persigue necesariamente un discente del PROFA con el presente Módulo: pautas para el análisis del impacto de las resoluciones judiciales y dictámenes fiscales en el contexto social en el que serán aplicados.

Bajo esta premisa, los objetivos en referencia son los siguientes:

- a) Recibir información sobre nuevas instituciones. Los futuros magistrados, una vez que aprueben el concurso público de méritos del Consejo Nacional de la Magistratura, se incorporarán a instituciones públicas que están actualmente en proceso de reforma y modernización. En esa medida, resulta imprescindible que conozcan los principios en los que se sustentan los planes estratégicos y operativos de las Comisiones Ejecutivas del Poder Judicial y Ministerio Público, así como los principales avances y perspectivas.
- b) Capacitar al potencial magistrado en el conocimiento de la magnitud y trascendencia de su rol como operador del Derecho investido por el Estado para contribuir (fiscales) o decidir (jueces) la forma cómo resolver los conflictos sociales. El poder de los jueces es considerable en todo Estado de Derecho, por lo que es necesario reflexionar sobre temas como la potestad normativa del Poder Judicial o el carácter vinculante de la jurisprudencia.
- c) Potenciar las habilidades necesarias para desempeñar la función judicial y fiscal. El magistrado debe estar permanentemente consciente de su rol de resolutor de conflictos, para encauzar las tensiones que se producen en la sociedad. A través de temas como la perspectiva de administrar justicia que se tiene a nivel de la justicia de paz no letrada, puede generarse una reflexión que permita al magistrado manejar solventemente aquellas situaciones de conflicto entre el Derecho y la Justicia, a partir de un rol eminentemente creativo.
- d) Proporcionar nuevos conocimientos o enfoques. En tanto el presente Módulo pretende ser un espacio de análisis transversal de varias instituciones jurídicas, instrumentos de medición de la eficacia de la normativa y su aplicación en el sistema judicial como las pautas del análisis económico del Derecho, resultan

sumamente útiles para tal propósito. Esta perspectiva de evaluación del ordenamiento jurídico y sus principales operadores (jueces y fiscales), de raigambre interdisciplinaria, trasciende lo jurídico negando posiciones especulativas o positivistas.

- e) Consolidar nuevas actitudes epistemológicas. Ciertamente, en el sustrato de todo el presente Módulo subyace la promoción de una nueva óptica de analizar las instituciones jurídicas vinculadas a la función judicial y fiscal, que apunta a evaluar aquéllas con variables interdisciplinarias de carácter social y económico.

III. TEMAS SEMANALES Y SUB-TEMAS.-

Primera semana.- La Jurisprudencia como fuente de seguridad jurídica y ejercicio del poder.

Segunda semana.- El análisis económico del Derecho en la función jurisdiccional.

Tercera semana.- La Justicia de Paz como experiencia de resolución de conflictos.

Cuarta semana.- La reforma judicial peruana: avances y perspectivas.